

Radicación: N° 2017-02149
Medio de Control: Reparación Directa
Actor: Maritza Paola Orozco Restrepo y otros
Accionado: Hospital Federico Lleras Acosta y otros



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, seis (06) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2017-0149
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: MARITZA PAOLA OROZCO RESTREPO Y OTROS
Demandado: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y OTROS

Advierte el Despacho que en el proceso de la referencia se fijó audiencia inicial para el ocho (8) de agosto a las 2:30 de la tarde; no obstante, por motivos de permiso concedido al titular del Despacho, se hace necesario reprogramar fecha y hora de la misma, por lo que se convoca a las partes y al Ministerio Público para llevar a cabo audiencia inicial, **para el próximo viernes veintitrés (23) de agosto de 2019 a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).**

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4° del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

*DP.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Piso 2
Edificio Comfatolima
Ibagué